



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpfFCsQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S  
Nit : 830033581-0  
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 490268  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de enero de 2026  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : FCA MIS TRES TESOROS VEREDA SANTA ROSA  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico : transp.especializadosjr@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 7826955  
Teléfono comercial 2 : 3144051430  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA MIS TRES TESOROS VEREDA SANTA ROSA  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico de notificación : transp.especializadosjr@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 7826955  
Teléfono para notificación 2 : 3144051430

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 660 del 24 de julio de 1997 de la Acto Constitutivo de Tabio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 29 de julio de 1997 bajo el No. 00595304 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116430 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 124 del 15 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 26 de diciembre de 2025 bajo el No. 03330134 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO (META) (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 05 del 25 de mayo de 1999 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 23 de junio de 1998 bajo el No. 00638993 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpfFCsQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
Por Escritura Pública No. 196 del 21 de mayo de 1999 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tabio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 16 de junio de 1999 bajo el No. 00684197 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 536 del 27 de diciembre de 1999 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tabio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 05 de enero de 2000 bajo el No. 00711350 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS. MODIFICO VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 186 del 17 de mayo de 2002 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tabio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 28 de mayo de 2002 bajo el No. 00828827 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS, AUMENTO CAPITAL SOCIAL, MODIFICO VALOR NOMINAL DE CADA CUOTA. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 186 del 17 de mayo de 2002 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tabio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 28 de mayo de 2002 bajo el No. 00828828 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 3140 del 09 de noviembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 06 de diciembre de 2004 bajo el No. 00965512 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE SOCIOS. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 3140 del 09 de noviembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 06 de diciembre de 2004 bajo el No. 00965580 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó SE ADICIONA AL REGISTRO 965512 DEL LIBRO IX EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE TAMBIEN SE MODIFICO LA REPRESENTACION LEGAL Y LAS FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 27 del 07 de diciembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 13 de diciembre de 2004 bajo el No. 00966645 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó Y ACTA ADICIONAL. NOMBRAMIENTO DE GERENTE, SUPLENTE DEL GERENTE Y GERENTE ADMINISTRATIVO. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 3098 del 14 de diciembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de diciembre de 2004 bajo el No. 00967656 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS, MODIFICO EL SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 3098 del 14 de diciembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de diciembre de 2004 bajo el No. 00967657 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO GERENTES. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 214 del 02 de febrero de 2005 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 07 de febrero de 2005 bajo el No.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpfFCsQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
00975548 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS, INGRESO SOCIOS, MODIFICO SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL (LIMITE), NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 30 del 22 de febrero de 2005 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 24 de febrero de 2005 bajo el No. 00978451 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 34 del 05 de mayo de 2006 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de mayo de 2006 bajo el No. 01054858 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DEL GERENTE. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 001 del 01 de febrero de 2007 de la Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 20 de febrero de 2007 bajo el No. 01110948 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 10 del 01 de abril de 2009 de la Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de abril de 2009 bajo el No. 01290347 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 885 del 24 de abril de 2009 de la Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 29 de abril de 2009 bajo el No. 01293414 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 885 del 24 de abril de 2009 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 29 de abril de 2009 bajo el No. 01293417 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Escritura Pública No. 3307 del 29 de octubre de 2010 de la Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 07 de diciembre de 2010 bajo el No. 01434344 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó AUMENTA CAPITAL SOCIAL Y MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 042 del 23 de diciembre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 27 de diciembre de 2010 bajo el No. 01440076 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS. MODIFICA: RAZÓN SOCIAL, OBJETO, VIGENCIA, CAPITAL SOCIAL (MODIFICA VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES), SISTEMA Y FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL. NOMBRAMIENTOS: GERENTE. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 49 del 01 de marzo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 26 de junio de 2011 bajo el No. 01491276 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó MODIFICA SISTEMA Y FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. (INSCRIPCION REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 049 del 01 de marzo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpfFCsQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 26 de junio de 2011 bajo el No. 01491277 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 052 del 09 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 18 de noviembre de 2011 bajo el No. 01528762 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó MODIFICA OBJETO SOCIAL. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 053 del 30 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 30 de enero de 2012 bajo el No. 01602535 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE GERENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 054 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de abril de 2012 bajo el No. 01624592 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE GERENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 056 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de octubre de 2012 bajo el No. 01673487 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 056 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de octubre de 2012 bajo el No. 01673489 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó AUMENTA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 60 del 22 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 11 de enero de 2013 bajo el No. 01697146 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó MODIFICA OBJETO SOCIAL. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 62 del 20 de abril de 2013 de la Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 02 de mayo de 2013 bajo el No. 01727388 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE GERENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 064 del 30 de agosto de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 02 de septiembre de 2013 bajo el No. 01761495 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó MODIFICA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 061 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 04 de octubre de 2013 bajo el No. 01771252 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó AUMENTA CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. ACTA ACLARATORIA. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 73 del 28 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 02 de octubre de 2015 bajo el No. 02024666 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpfFCsQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
Por Acta No. 73 del 28 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 02 de octubre de 2015 bajo el No. 02024669 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 75 del 28 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 28 de octubre de 2016 bajo el No. 02153571 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 76 del 25 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 05 de junio de 2018 bajo el No. 02346428 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACIÓN LEGAL. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 80 del 09 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de julio de 2019 bajo el No. 02485634 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó MODIFICA SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 80 del 23 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 25 de julio de 2019 bajo el No. 02489729 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó Y ACTA ACLARATORIA. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. (VER REGISTRO NO. 02485634). (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 93 del 30 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 28 de octubre de 2020 bajo el No. 02629569 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 91 del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 20 de mayo de 2021 bajo el No. 02706966 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó APRUEBA REMOCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: FLOR ALBA RODRIGUEZ DOMINGUEZ. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 105 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 13 de enero de 2013 bajo el No. 02921740 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 106 del 16 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de febrero de 2023 bajo el No. 02935327 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 11 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 29 de diciembre de 2023 bajo el No. 03051140 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó LA SOCIEDAD TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S SE ESCINDE PARCIALMENTE TRANSFIRIENDO EN BLOQUE



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpfFCsQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD AGROPECUARIA MIS TRES TESOROS SAS. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

Por Acta No. 18 del 17 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 18 de junio de 2024 bajo el No. 03129274 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 116431 del Libro IX, se decretó NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

**PROCESOS ESPECIALES**

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

Por Auto del 28 de febrero de 2025 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 20 de junio de 2025 bajo el No. 00008966 del Libro XIX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026, con el No. 661 del Libro XIX, se inscribió Y AVISO. ADMITE AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. SE DESIGNA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TOMAR FUNCIONES DE PROMOTOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1429 DE 2010. (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)**

Mediante inscripción No. 116431 de 07 de enero de 2026, inscrito previamente en la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ el 21 de febrero de 2014, se registró el acto administrativo No. 000349 de 22 de septiembre de 2011, expedido por Ministerio De Transporte en Bogotá, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 116431 de 07 de enero de 2026, inscrito previamente en la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ el 23 de noviembre de 2015, se registró el acto administrativo No. 00517 de 19 de diciembre de 2001, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Mediante inscripción No. 116431 de 07 de enero de 2026, inscrito previamente en la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ el 01 de octubre de 2020, se registró el acto administrativo No. 53 de 09 de febrero de 2017, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal, el de desarrollar la industria del transporte fluvial, terrestre, aéreo y marítimo en las modalidades de carga, pasajeros y/o mixto. Para el transporte fluvial fijara una oficina en la Calle 4 N. 541 en el municipio de Puerto López (Meta), servicios conexos e inherentes de dicha actividad comercial tales como: alquiler, arrendamiento y renting de toda clase de vehículos y embarcaciones con o sin conductor o su similar, por horas, días, meses, transporte de personal, transporte de carga paqueteo, encomiendas, mensajería especializada, valores y demás especies susceptibles de ser transportadas por cualquier medio a nivel nacional e internacional igualmente, la prestación del servicio de trámite de documentos, atención a usuarios, consultorías, intermediación aduanera sin que sea agente, utilizando los diferentes sistemas de transporte como aéreo, terrestre, fluvial, marítimo y mecanizado, incluidos también en vehículos blindados y de carga, correo, remesas de recomendados, el cual se hará por medio de vehículos automotores y/o embarcaciones, bien sea de su propiedad o afiliados, todo de acuerdo a lo que con respecto disponga el ente regulador de transporte en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, importar, exportar, o enajenar en cualquier título, dentro y fuera del país, toda clase de



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/02/2026 - 08:39:06  
Recibo No. S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uHpfFCsQmd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----

vehículos automotores o embarcaciones, repuestos, accesorios, o implementos de utilización en el transporte y dedicarse a otros renglones comerciales y en actividades complementarias o conexas, sean para la misma sociedad o para los transportadores a su servicio o con los que mantengan relaciones comerciales. Comprar, vender todo clase de bienes corporales o incorporales muebles o inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto social, dar o recibir en prenda los primeros y en hipoteca los segundos, tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. Organizar y mantener oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, o embarcaciones, o incorporales, muebles o inmuebles, que sean necesarios para la realización de su objeto social, dar o recibir en prenda los primeros y en hipoteca los segundos, tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. Organizar y mantener oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, o embarcaciones, estaciones de servicio o combustible, gasolina y acpm, lubricantes, aceites, llantas, entre otros. Lo mismo que talleres de reparación para vehículos automotores o embarcaciones, servicios que se podrán prestar tanto a asociados y afiliados, tanto a terceras personas. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Participar en licitaciones públicas o privadas, de manera independiente o asociada la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza si ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Hacer construcciones o montajes que sean necesarios o convenientes al desarrollo de los negocios sociales. Celebrar toda clase de contratos para obtener ayuda técnica necesaria para el mejor desarrollo de la actividad social. Establecer agencias, sucursales o filiales técnicas o comerciales del mismo ramo, similar o complementario. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.438.000.000,00
No. Acciones	1.438.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 1.438.000.000,00
No. Acciones	1.438.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 1.438.000.000,00
No. Acciones	1.438.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S. Estará representada legalmente por el representante legal, el cual tendrá representante legal suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente tendrá las siguientes funciones: A.) Usar de la firma o razón social; B) Designar el secretario de la compañía C.) Designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. D.) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. La gerente de la sociedad podrá ejecutar sus facultades sin límite de cuantía. El gerente podrá licitar y celebrar contratos sin límite de cuantía. Facultades del representante legal suplente: El podrá representar a la empresa en todos los trámites necesarios para contratar y obligar a la sociedad hasta por



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/02/2026 - 08:39:06  
Recibo No. S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uHpfFCsQmd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

una cuantía de 1000 SMLLV, en el evento que supere la misma deberá contar con la autorización de la asamblea de accionistas

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 18 del 17 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026 con el No. 116431 del libro IX, inscrita/o originalmente el 18 de junio de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 03129274 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NORBERTO ALONSO OLAYA AVENDAÑO	C.C. No. 80.809.377

Por Acta No. 106 del 16 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026 con el No. 116431 del libro IX, inscrita/o originalmente el 17 de febrero de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02935327 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NORBERTO ALONSO OLAYA AVENDAÑO	C.C. No. 80.809.377

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 105 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2026 con el No. 116431 del libro IX, inscrita/o originalmente el 13 de enero de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 02921740 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANGIE CAROLINA MARTINEZ RAMOS	C.C. No. 1.013.578.742	192987-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 124 del 15 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 05 del 25 de mayo de 1999 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX
*) E.P. No. 196 del 21 de mayo de 1999 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas Tabio	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX
*) E.P. No. 536 del 27 de diciembre de 1999 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas Tabio	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX
*) E.P. No. 186 del 17 de mayo de 2002 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas Tabio	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX
*) E.P. No. 3140 del 09 de noviembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas Bogotá	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 27 del 07 de diciembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX
*) E.P. No. 3098 del 14 de diciembre de 2004 de la Asamblea	116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpfFCsQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Extraordinaria De Accionistas Bogotá

\*) E.P. No. 214 del 02 de febrero de 2005 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas Bogotá

\*) Acta No. 30 del 22 de febrero de 2005 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 34 del 05 de mayo de 2006 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 001 del 01 de febrero de 2007 de la Junta De 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Socios Extraordinaria

\*) Acta No. 10 del 01 de abril de 2009 de la Junta De Socios 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria

\*) E.P. No. 885 del 24 de abril de 2009 de la Junta De 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Socios Extraordinaria Bogotá

\*) E.P. No. 3307 del 29 de octubre de 2010 de la Junta De 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Socios Extraordinaria Bogotá

\*) Acta No. 042 del 23 de diciembre de 2010 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 49 del 01 de marzo de 2011 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 049 del 01 de marzo de 2011 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 052 del 09 de noviembre de 2011 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 053 del 30 de enero de 2012 de la Asamblea 116431 del 06 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 054 del 30 de marzo de 2012 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 056 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 60 del 22 de diciembre de 2012 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 62 del 20 de abril de 2013 de la Junta De Socios 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria

\*) Acta No. 064 del 30 de agosto de 2013 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 061 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 73 del 28 de septiembre de 2015 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 75 del 28 de octubre de 2016 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 76 del 25 de mayo de 2018 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 80 del 09 de julio de 2019 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 93 del 30 de septiembre de 2020 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 91 del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 105 del 05 de enero de 2023 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 106 del 16 de febrero de 2023 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 11 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX  
Extraordinaria De Accionistas



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
**Recibo No.** S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uHpfFCsQmd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

\*) Acta No. 18 del 17 de junio de 2024 de la Asamblea 116431 del 07 de enero de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** H4921  
**Actividad secundaria Código CIIU:** H4923  
**Otras actividades Código CIIU:** H5022

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.377.256.063,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4921.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

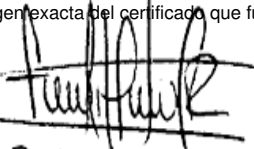
**Fecha expedición:** 04/02/2026 - 08:39:06  
Recibo No. S002324423, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** uHpFCSQmd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---